



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 NOV 2012

Decreto Exento N° **6568**
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 4829 de fecha 14 de Agosto del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Italina Cortés Olguín** Rut N° 17.643.867-3.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Italina Cortés Olguín** Rut N° 17.643.867-3., debiéndose señalar lo siguiente:

- Tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado a Grado 18° EMS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

► Por Orden del Sr. Alcalde Farman



[Firma]
 NANCY ELIZABETH FAREIN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HPAP/HECP/mcma. -